REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-545-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

FW: 49275
FECHA: 02 de octubre de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 y su continuación del 26 de septiembre de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente..."; **RESUELVE** aprobar el contenido del Acta 015-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 27 de agosto de 2019.- Notifíquese.-

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Archivo Concejo (Acta 015-O-2019)

RC